

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisiones Unidas de Cultura y de Participación Ciudadana
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala de Juntas-PRI

25 de abril de 2013

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- De conformidad con el artículo 14 fracción II del Reglamento interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito al diputado José Fernando Guaida, si puede fungir como Secretario en esta sesión y proceda a pasar lista de asistencia y verifique si existe el quórum legal correspondiente para dar inicio a la celebración de esta sesión.

Por favor, diputado.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Gracias, diputada.

Por sus instrucciones procedemos a pasar lista: Diputada Lucila Estela Hernández, la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, diputada Christian Von Roehrich de la Isla, diputada Ernestina Godoy Ramos, diputada Claudia Cortés Quiroz, diputado Héctor Hugo Hernández Rodríguez, diputada Estela Damián Peralta, diputado Alejandro Piña Medina, diputada Bertha Alicia Cardona, diputado Edgar Borja, está presente, salió un minuto; diputado Carlos

Hernández Mirón, misma situación; diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez, diputado Jorge Gaviño Ambriz, y el de la voz, diputado José Fernando Mercado Guaida. Diputada Presidenta, tenemos quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. En virtud de que existe el quórum legal, establecido en el artículo 25 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se declara abierta esta sesión.

De conformidad con el artículo 24 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el orden del día de esta sesión ha sido incluido en sus carpetas, por lo cual pido al diputado Secretario informe de los asuntos que corresponden a la agenda del día de hoy.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, el orden del día es:

- 1.- La lista de asistencia.
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Dictamen de la iniciativa que reforma la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, presentada por el diputado José Fernando Mercado Guaida, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 4.- Asuntos generales.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado. Está a consideración el orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Los que estén por la afirmativa de aprobar el orden del día, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. Le solicito continuar con el desahogo del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El tercer punto es el relativo a la discusión y en su caso aprobación del dictamen de la iniciativa que reforma la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, presentada por el diputado José Fernando Mercado Guaida, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado. Daré lectura del resolutivo del dictamen de referencia, mismo que se encuentra en sus carpetas.

Esta Comisión dictaminadora resuelve lo siguiente: son de aprobarse las reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y a la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 83.- Los recursos del presupuesto participativo corresponderán al 3 por ciento del presupuesto anual de las delegaciones, los rubros generales a los que se destinará la aplicación de dichos recursos serán los de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana, prevención del delito, además de los que estén en beneficio de actividades recreativas, deportivas y culturales de las colonias o pueblós del Distrito Federal.

El gobierno del Distrito Federal reconoce las diversas formas de organización social, que en el ámbito de la cultura se han desarrollado y las aportaciones hechas a su comunidad en esta materia.

Del mismo modo, debe estimular la participación de nuevas expresiones sociales que participen, generen y difundan la creación cultural de su barrio, colonia, región, delegación o de la Ciudad de México.

Para efectos del presente artículo, se tomará en consideración el presupuesto participativo establecido en el artículo 83 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Compañeras y compañeros, está a consideración de las y los diputados integrantes el proyecto de dictamen.

¿Alguien desea hacer uso de la palabra?

Adelante, diputada Polimnia.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BARCENA.- Muchas gracias.

Primero felicitar la iniciativa del diputado, pues yo creo, estoy segura que la cultura es tan y a veces más importante que cualquier otro rubro que pueda otorgar el Gobierno del Distrito Federal para la convivencia, para el desarrollo pleno de los capitalinos. Así que primero aplaudo y saludo esta iniciativa.

Estoy a favor, sin embargo me gustaría que quedara muy bien asentado que el presupuesto participativo en el momento de destinarse a cultura, quede

exactamente como los otros rubros, que sean obras, que sean instalaciones y que no caigamos en que se le dé un uso mal por no saberlo organizar bien, por no saber usar el dinero bien. No sé si me estoy dando a entender, que siempre sea en instalaciones o en obras tangibles, en infraestructura.

Porque cuando se hizo la ley se propuso que fueran también obras, que se usara el presupuesto participativo para el sector cultural, pero ahí la Secretaría de Finanzas dijo que no estaba muy bien organizado porque siempre la cultura se daba en Capítulo 4000, y a mí me parece muy arriesgado hacerlo en el presupuesto participativo.

Entonces si queda claro que es en obra tangible, no tengo ningún problema, al contrario.

Si se agrega la palabra "instalaciones", se arregla.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Polimnia. Adelante, diputado Guaida.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Yo quiero agradecerle, diputada, y a todos los miembros de esta Comisión y la Comisión de Cultura que han apoyado esta iniciativa.

El espíritu de la iniciativa busca que sean bienes, no necesariamente infraestructura, estamos hablando de que la colonia quiere organizar una orquesta, por ejemplo, o quiere organizar una compañía de teatro, entonces el presupuesto irá sobre vestimenta, irá sobre luces, irá sobre instrumentos, etcétera.

Entonces tenemos que ser muy cuidadosos, también yo lo he visto así, pagar tal vez un intangible se pueda prestar a algo bastante polémico, bastante difícil de comprobar y tendremos ahí un punto ciego para la corrupción, un poco preocupante.

En dado caso la propuesta sería que tal vez en ves de "instalaciones", porque instalaciones me parece que puede ser bastante ambiguo, que se trate de bienes, sean inmuebles, sean bienes muebles, etcétera, pero estamos hablando de bienes, de cosas al final de cuentas.

Entonces nada más que, vamos, que la adición sea más específica y que nada más que en la parte de lo que corresponda a la Ley de Participación Ciudadana

se diga que son bienes, porque bienes abarca muebles e inmuebles, bienes en cualquier sentido.

Lo mismo sería para deporte y esparcimiento, que también entran dentro de esta reforma. Estamos hablando que se compren pelotas o se haga una cancha de fútbol, pero también se puedan hacer gimnasios, equipar los gimnasios.

Que verse sobre muebles, si les parece bien.

Quedaría en el artículo 83 de la Ley de Participación Ciudadana, la adición sería: "prevención del delito, adquisición de bienes en beneficio de actividades recreativas, deportivas, culturales, de las colonias o pueblos del Distrito Federal". Es el artículo 83.

Para que quede en la versión estenográfica la nueva redacción del artículo.

Perdón, diputada Polimnia, pero en el mismo artículo, perdón, vamos arriba, dice: Los recursos del presupuesto participativo corresponden al 3 por ciento del presupuesto anual de las delegaciones. Los rubros generales a los que se destinará la aplicación de dichos recursos serán los de obras, servicios, equipamiento e infraestructura urbana y prevención del delito".

El hecho está implícito porque ya estamos de que es un clasificador de gasto, es un capítulo de gasto que ya está establecido en la ley, entonces ya no podría meterse de otra forma.

LA C. PRESIDENTA.- Eso ya lo dice la ley, son los rubros que ya tiene a votar.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Se queda como estaba ¿No?

LA C. PRESIDENTA.- Sí, porque además que están en beneficio de actividades recreativas y aquí ya está infraestructura urbana, equipamiento e infraestructura urbana, el equipamiento puede haber un teatro al aire libre que sea en beneficio de actividades recreativas, deportivas y culturales, entonces quedaría como está.

¿Algún comentario más? Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Creo que de entrada lo que señala el diputado Mercado en el sentido del espíritu de la reforma es precisamente ampliar este capítulo de gasto particularmente en el rubro del Presupuesto Participativo, que las actividades culturales se tomen en cuenta.

Finalmente hablar de cultura es hablar de un bien que es seguramente uno de los bienes más intangibles que hay en la ciudad y en el mundo, la cultura por sí misma es intangible. Puede haber bienes que sean herramienta para ayudar en un momento determinado a desarrollar aspectos culturales.

Creo que como está redactado es suficiente para poder hacer un buen ejercicio de gasto, porque finalmente recuerden ustedes que el Presupuesto Participativo en sí mismo implica una divulgación, una votación, a mi gusto es un presupuesto muy democrático y que además es muy pobre en sí, porque es 3%, ojalá tuviéramos el 10% y en los próximos años podamos esta Asamblea Legislativa poderlo incrementar.

A mí me da mucho gusto que ahora se pueda gastar en actividades culturales, creo que es un logro muy importante de toda esta Legislatura, particularmente de la Comisión de Cultura y desde luego del promovente.

Entonces, yo los felicito. Mi voto es a favor en ese sentido. Creo que es una buena redacción.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. ¿Alguien más quiere hacer uso del micrófono?

Está a consideración. Si alguien quiere hacer uso. Por favor diputado Secretario proceda a recoger la votación nominal del dictamen en referencia.

EL C. SECRETARIO.- Se procede a recoger la votación nominal del dictamen. Por instrucciones de la Presidenta y en votación nominal, se pida a las y los diputados presentes mencionen en voz alta nombre y apellido, así como la expresión a favor, en contra o abstención, comenzando de izquierda a derecha. Empezamos por el diputado Edgar Borja.

(Votación Nominal)

Edgar Borja, a favor.

Gaviño, sí.

Bertha Alicia Cardona, a favor.

Esthela Damián, a favor del dictamen.

Ernestina Godoy, a favor.

Claudia Cortés, a favor del dictamen.

Fernando Mercado, en los términos del dictamen.

Lucila Estela, en los términos del dictamen.

Polimnia Romana, a favor.

Christian Von.Roerich, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Aprobada la propuesta, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Secretario. En consecuencia 10 votos a favor, ninguno en contra, abstenciones tampoco. Se aprueba el dictamen de referencia. Túrnese el presente dictamen a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por los efectos legales a que haya lugar.

Diputado Secretario, le pido continuar con el siguiente punto de acuerdo.

EL C. SECRETARIO.- Siguiendo punto del orden del día, diputada, es asuntos generales.

LA C. PRESIDENTA.- La propuesta sería que el día de mañana los asesores se reunieran en Gante 15, les hacemos llegar la hora y el día, les hacemos llegar la invitación por oficio. Muchas gracias.

No hay asuntos generales, y de no haber asuntos generales, damos por terminada la sesión.

Muchísimas gracias. Buen día.
